

Señor(a)
JUEZ TREINTA Y NUEVE (39º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
jlato39@cendaj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: Luis Fernando Mejía Rivera
DEMANDADO: KENVELO S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN
RADICADO: 11001310503920200044700
ASUNTO: DESISTIMIENTO DE DEMANDA



LUIS FERNANDO MEJÍA RIVERA, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.014.278.106 expedida en Bogotá D.C., obrando en mi calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente presento **MEMORIAL DE DESISTIMIENTO** frente a la totalidad de las pretensiones incoadas en la demanda del presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia iniciado por mí contra la empresa **KENVELO S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN** identificada con el NIT No. 830.128.070-8, con el radicado número 39-2020-0044700, siendo esta una decisión incondicional, libre y espontánea, bajo ningún apremio o coacción de alguna índole y conociendo plenamente las consecuencias jurídicas que esta decisión conlleva.

En consecuencia, solicito respetuosamente al señor Juez:

1. Sirvase **ACEPTAR EL DESISTIMIENTO** incondicional que a través del presente escrito se hace del presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia adelantado por mí contra **KENVELO S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN** con el NIT No. 830.128.070-8, y, en consecuencia:
2. Se sirva **DAR POR TERMINADO EL PROCESO**, disponiendo del archivo del mismo previamente efectuadas las anotaciones que fueren necesarias.
3. Se abstenga a condenar en costas a alguna de las partes.

Manifiesto que mi dirección de correo electrónico de notificaciones es: luismejia252@gmail.com

Por otro lado, **CARLOS JULIÁN RAMÍREZ MURILLO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que coadyuvo el presente memorial.

Con respeto,

LUIS FERNANDO MEJIA RIVERA
C.C. No. 1.014.278.106 de Bogotá D.C.

CARLOS JULIÁN RAMÍREZ MURILLO
C.C. No. 1.026.571.618 de Bogotá D.C.
T.P. No. 273.803 del C. S. de la J.





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



2760029

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cincuenta Y Uno (51) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: LUIS FERNANDO MEJIA RIVERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1014278106, presentó el documento dirigido a JUEZ 39 LABORAL y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



dom1dp0q7mex
14/05/2021 - 15:03:40

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JENNIFER PAOLA ARIAS CANCHILA

Notario Cincuenta Y Uno (51) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: dom1dp0q7mex

